

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.  
OFICIO No. S.H.A. 1054/2021.  
ASUNTO: Se emite respuesta.

San Luis de la Paz, Gto., a 30 de noviembre de 2021.

**C. DIPUTADA EMMA TOVAR TAPIA,  
PRIMERA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.  
PRESENTE:**



El que suscribe Lic. Jairo Armando Álvarez Vaca, Secretario del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 de San Luis de la Paz, Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y en atención a su oficio circular número 344, por este medio, me dirijo a Usted de la manera más atenta y respetuosa, con la finalidad de remitirle la certificación del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2021, donde se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el inciso A de la fracción II del artículo 117 y adiciona un último párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, me suscribo de Usted como su atento y seguro servidor.



**ATENTAMENTE.**

**LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA,  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

Secretaría del Ayuntamiento

01 (468) 68 8 23 31 ext. 111 y ext. 112 ☎  
shaslp@hotmail.com @  
Morelos #102 Col. Centro 📍  
C.P. 37900 San Luis de la Paz, Guanajuato.



**SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO**

AYUNTAMIENTO 2021-2024

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El que suscribe, Lic. Jairo Armando Álvarez Vaca, Secretario del H. Ayuntamiento 2021 - 2024 de San Luis de la Paz, Guanajuato, con fundamento en el artículo 128 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, por medio del presente HACE CONSTAR: Que el H. Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 25 veinticinco del mes de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, asentado en el acta No. 10/2021, tomó el acuerdo que a la letra dice:

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL INCISO A DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 117 Y ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE REMITEN LAS CC. DIPUTADA EMMA TOVAR TAPIA Y DIPUTADA VANESSA SÁNCHEZ CORDERO, PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 344.

Para los fines legales correspondientes, se expide la presente en la ciudad de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, al día 30 treinta del mes de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno.



**ATENTAMENTE.**  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA.**

Secretaría del Ayuntamiento

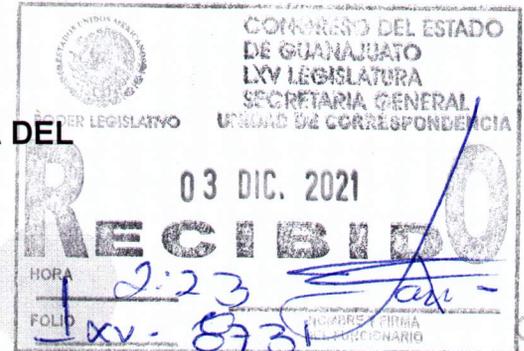
01 (468) 68 8 23 31 ext. 111 y ext. 112 ☎  
shaslp@hotmail.com @  
Morelos #102 Col. Centro 📍  
C.P. 37900 San Luis de la Paz, Guanajuato.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.  
OFICIO No. S.H.A. 1056/2021.  
ASUNTO: Se emite respuesta.

San Luis de la Paz, Gto., a 30 de noviembre de 2021.

**C. DIPUTADA EMMA TOVAR TAPIA.  
PRIMERA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.  
PRESENTE:**



El que suscribe Lic. Jairo Armando Álvarez Vaca, Secretario del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 de San Luis de la Paz, Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y en atención a su oficio circular número 345, por este medio, me dirijo a Usted de la manera más atenta y respetuosa, con la finalidad de remitirle la certificación del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2021.

Sin más por el momento, me suscribo de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE.



**LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

Secretaría del Ayuntamiento

01 (468) 68 8 23 31 ext. 111 y ext. 112 ☎  
shaslp@hotmail.com @  
Morelos #102 Col. Centro 📍  
C.P. 37900 San Luis de la Paz, Guanajuato.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El que suscribe, Lic. Jairo Armando Álvarez Vaca, Secretario del H. Ayuntamiento 2021 - 2024 de San Luis de la Paz, Guanajuato, con fundamento en el artículo 128 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, por medio del presente HACE CONSTAR: Que el H. Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 25 veinticinco del mes de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, asentado en el acta No. 10/2021, tomó el acuerdo que a la letra dice:

....CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 24; EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 30; Y, ADICIONA LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO, ESTE ÚLTIMO CON LOS APARTADOS A Y B AL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE REMITEN LAS CC. DIPUTADA EMMA TOVAR TAPIA Y DIPUTADA VANESSA SÁNCHEZ CORDERO, PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 345.

Para los fines legales correspondientes, se expide la presente en la ciudad de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, al día 30 treinta del mes de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno.

**ATENTAMENTE.**

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**



**LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA.**

Secretaría del Ayuntamiento

01 (468) 68 8 23 31 ext. 111 y ext. 112 ☎  
shaslp@hotmail.com @  
Morelos #102 Col. Centro 🏠  
C.P. 37900 San Luis de la Paz, Guanajuato.

